

Exmo. Señor:

Don Jesus Canales, vecino de Valencia y habitante en la misma, calle de San Vicente numero ciento cuarenta y tres a V.E. respetuosamente expone:

Que deseando construir dos edificios sobre un solar que posee en esta Ciudad con fachada a la calle del Marques de Bellet con arreglo al proyecto que acompaña y bajo la direccion de su autor el Arquitecto Don Joaquin Rieta Sister, acogiendo a los beneficios que concede la Ley de veinticinco de Junio del corriente año, contra el paro obrero involuntario, en su articulo quince, referente a las construcciones de casas de renta, a V.E.

R U R G A que previos los tramites legales le sea concedida la necesaria licencia con las exenciones señaladas en dicha disposicion.

Viva V.E. muchos años.

Valencia a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Propietario.

El Arquitecto.